



NOTA INFORMATIVA

CIERRE DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS 2026 POR AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Se informa a todas las personas interesadas que, de conformidad con lo establecido en la Base Decimoprimer.A de las *Bases Regulatoras y Convocatoria para la concesión de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica en viviendas 2026*, el plazo de presentación de solicitudes se mantendría abierto hasta el 31 de diciembre de 2026, **salvo que el crédito disponible se agotara con anterioridad**, en cuyo caso la convocatoria quedaría cerrada anticipadamente.

Dado que el **crédito presupuestario previsto para esta línea de subvenciones se ha agotado**, se comunica que **queda cerrado el plazo de presentación de nuevas solicitudes**, no admitiéndose registros posteriores a la fecha de cierre efectiva.

Asimismo, el CIEGC informa de que la convocatoria de 2027 se lanzará en el primer trimestre del próximo año. Para una adecuada planificación ciudadana, la entidad aclara que **solamente serán objeto de subvención los gastos elegibles en los que se incurra a partir del 1 de enero de 2027**.

Para cualquier consulta adicional, puede dirigirse al Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria a través de los canales oficiales de atención.